Viérnes 22 de Abril de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1,739

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

ALMANAQUE

Viérnes 22—Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.

EL DEMÓCRATA

Los treinta dineros

Judas acababa de comer con sus compañeros, y salió de paseo.

Estaba muy triste; buscaba distraerse.

Cuál era la causa de la tristeza de Iscariote?

Es que habia metido la mano hasta las profundidades de su bolsillo, y lo habia encontrado vacio, absolutamente vacio.

Sus compañeros no podian darle ni un dinero, porque eran pobres y vivian de la caridad.

Judas fruncia el ceño, miéntras caminaba, y su alma se ennegrecia.

De pronto Judas sonrió con risa mefistofélica, y apresuró el paso.

Los fariseos habian prometido treinta dineros á quien entregara á Jesús, é Iscariote recordando esto se dirijió al templo dónde estaban reunidos los doctores.

La ambicion lo precipitaba á la traicion mas infame; á vender á su maestro, en cuyo seno descansaba, como un hijo.

Judas habló con los doctores, recibió el precio de su infamia y salió de aquella casa dispuesto á cumplir su promesa.

Ya sabemos como narra la historia esa tremenda iniquidad—Jesu-Cristo murió en el Gólgota y Judas se ahorcó presa su emponzoñado corazon de los mas crueles y atroces remordimientos.

Nuestros lectores se preguntarán con asombro; ¿á qué viene este párrafo de Historia sagrada?

Un poco de paciencia y la cosa se comprenderá.

De una á otra época de la vida de la humanidad, se producen ciertos acontecimientos, que aunque en distintas formas, son los mismos, idénticos en el fondo.

Judas y los titulados defensores de Buenos Aires—son personalidades que á través de los siglos se estrechan confundiéndose en un abrazo fraternal.

La República Argentina despues de grandes luchas habia conseguido tener paz, aumentar su comercio de exportacion é importacion y llegar á un estado de prosperidad que causaba justo asombro al estrangero.

El ex-partido de que era Gefe el Sr. Mitre, que todas las épocas habia traicionado, por ménos de los treinta dineros de Judas, las causas mas santas de la patria, se acercó en mala hora á las arcas que guardaban los dineros del pueblo, y la ambicion que dormia en su pecho se despertó tremenda y avasalladora nuevamente.

Como el Iscariote salió de viaje por todas las provincias, buscando elementos que lo ayudaran en la obra de destruccion que proyectaba.

Pero nada; en todas partes el patriotismo les daba con las puertas en las narices.

Volvieron á Buenos Aires, se reunieron en conciliabulo, y despues de largas discusiones resolvieron arrancar á Buenos Aires ,la provincia más rica y que por desgracia los habia visto nacer en su seno, el tesoro que con su industria y laboriosidad habia juntado.

Pero de que medios valerse para conseguir realizar este infame propósito?

La ambicion desenfrenada no se para en medios, y los mitristas, dorando la píldora con la mayor maestria, llevaron al noble pueblo á la rebelion.

Tenian necesidad de dinero y solo de este modo podian obtenerlo.

El sacrificio de Buenos Aires estaba decretado, y su tesoro debia pasar á mano de *sus defensores*, en forma que se consignarian en los libros de contabilidad, así: «compra de armas, por gastos de vestuarios, racionamiento de tropas, construccion de trincheras, gastos extraordinarios, (cuales!!!) etc., etc.

Cuando las fuerzas de la Nacion penetraron á la desgraciada provincia, cuando la Intervencion abrió las arcas provinciales;

¿Cuánto crée el pueblo que encontró del rico tesoro?

TREINTA PESOS! LOS TREINTA DINEROS DE JUDAS!

Y, cómo no habia de suceder asi, cuando los cínicos esplotadores del pueblo, cuando sus eternos verdugos, al levantarse en rebelion no llevaban otro objeto que el robo y el pillaje?

Como Iscariote ántes de ahorcarse devolvieron solo treinta dineros; ¿pero los millares de vidas de hijos de Buenos Aires sacrificadas, los millones robados, cuándo los devolverán?

Nunca!

Ellos cuando gobernaban decretaban el fusilamiento de prisioneros indefensos;

Ellos pisoteaban los derechos del ciudadano;

Ellos anulaban la libertad;

Ellos conculcaban los principios mas sagrados;

Ellos hollaban las instituciones;

Ellos renegaron de la Constitucion;

Ellos llevaron á la guerra al pueblo, lo róbaron y lo sacrificaron, hasta dejarlo exhausto.

Y ellos vencidos siempre, magnanimamente perdonados, son los que hoy levantan su voz criminal, diciendo que no hay libertad, que no hay garantias!

Cínicos!

No ven que el pueblo los desprecia y hasta repugnancia le dá de aplastarlo como réptiles?

No les basta su generoso perdon?

No les es suficiente la sangre inocente que han hecho derramar y las injentes sumas que han robado?

Devuelvan esas vidas, Judas de la pátria, y entónces tendrán derecho á hablar.

Devuelvan el tesoro repartido entre ustedes, como la túnica del Cristo, y entónces, solo entónces, el pueblo puede que les devuelva su estimacion.

Pero ántes, no!

Llevan en la frente el sello sangriento de una traicion infame, y toda persona honrada, el pueblo horrorizado, se aparta de ellos cuando pasan.

Judas Iscariote despues de su inicua traicion, se ahorcó y devolvió los treinta dineros.

Los *defensores* de Buenos Aires ni se ahorcan ni devuelven lo que han robado.

Qué lástima!

Patentes y multas

Si no perjudicára al pueblo, cuyos derechos defendemos, contemplariamos regocijados el sueño oriental, el *dolce far niente* en que vive la Comision Municipal.

Al fin y al cabo, siempre al despertar ha sido en perjuicio del vecindario que está escamado de las irregularidades y procederes de esa Comision.

Desde algunos dias atrás hemos venido criticando ciertas disposiciones inmorales del Dijesto Municipal, y sobre todo las que se refieren al cobro de patentes y á la percepcion del importe de las multas impuestas á los infractores.

Hemos demostrado paladinamente que en uno y otro caso se procede de una manera arbitraria, y que se cometen abusos incalificables, con grave perjuicio del pueblo honrado y trabajador.

Solo bastaria para probar esto el inmoral reparto, entre empleados municipales y particulares, del cobro de las multas, sin contar las pésimas disposiciones que se dictan para el pago de patentes y vencimientos de los plazos respectivos.

Probado ese aserto que hemos procurado llegará al conocimiento de la Comision Municipal, solo hemos obtenido un pobre resultado, que sanciona mas y mas nuestra aseveracion que se nieguen á nuestros cronistas las noticias de las oficinas á cargo de ella.

Si los señores miembros de la Municipalidad creen que con tan injusta medida van á hacernos callar en la defensa que estamos haciendo del pueblo contribuyente, se han equivocado redondamente.

Continuaremos defendiendo tan noble causa, y solo guardaremos silencio cuando la Comision Municipal cumpla con su deber.

Volveremos sobre este tópico.

SUELTOS

Pobre gente.

Los Mitristas despues de haber asegurado que en este país los argentinos viven como colonia estrangera salen ayer diciendo que ahora estan contentos por que en Buenos Aires «se respira la atmósfera perfumada de la libertad.»

Creemos que los piratas del 74 ván á darle mucho que hacer al Doctor Melendez.

En fin, siquiera allí, en el Manicomio, estarán mas tranquilos. De lo contrario....... el *chaleco* será con ellos.

Envuelto en los voluptuosos pliegues de un pedazo de arpillera cuyo fino y delicado tejido se asemeja al de un felpudo relegado al olvido por sus muchos servicios prestados, vimos ayer un bulto de ejemplares del diario vespertino que haciendo de su capa un sayo se ha convertido en el sacristan de Mitre.

El conductor de tan esponjada y mal acondicionada encomienda iba preguntando á los transeuntes donde vivia el ingeniero Batterman.

Queda esplicada la propaganda del escritor en miniatura conocido por el pronombre de *Sér homeopático*.

Los Mefistófeles que merodean en la prensa haciendo las mas ridículas contorsiones á la presencia de la Cruz, hablan, gritan y vociferan tratando de eliminar su homonimidad con Judas escariote.

Parece que el calificativo, que algunos espíritus traviesos han dado á esos diaristas de circunstancias, les ha tocado la *corde sensible*, pues al rechazar el rubro con que han sido marcados se des atan en improperios dignos de sus mas *distinguida consideracion*.

Si viviera Sancho Panza esclamaria: ¡hé ahi mis adeptos!

El tono de la prensa y los aprestos bélicos de nuestros vecinos los orientales, nos hacen presumir un próximo cataclismo.

Los viejos partidos vuelven á presentarse dispuestos á la lucha y una nueva revolucion anuncia la ruina de la República Oriental.

Malditas guerras fratricidas!

El nombre del sombrio tirano Latorre corre sordamente entre los descamisados que imitando á los *rotos* de Chile optan siempre por la degradacion de la Patria.

El poncho pretende reemplazar la levita y los bárbaros que jamás fueron patriotas, sinó aventureros corrompidos quieren envolver en tinieblas á la República haciendo que un déspota como Latorre venga á regir sus destinos para que mas tarde los Orientales ofrezcan el triste espectáculo de un pueblo avasallado por la fuerza salvaje de un mandon que en época pasada tuvo el talento de rodear de crímenes su dictadura.

Si desgraciadamente la revuelta se lleva á cabo, es necesario que nuestro gobierno tome todas aquellas medidas tendentes á prohibir que los filibusteros puedan adquirir armas en territorio argentino y que se les niegue todo concurso que sea un combustible para la hoguera que pretenden hacer arder los enemigos de la patria.

El Presidente de la República ha de oir esta indicacion porque ella tiende nada ménos que á no contribuir á una guerra fratricida, cuyas funestas consecuencias conocemos por esperiencia.

El plazo del enrolamiento de la Guardia Nacional vence el 30 del corriente.

El Gobierno de la Provincia parece que pedirá al Nacional una nueva prórroga. Igual peticion harán los Gobiernos de Córdoba y Santa-Fé.

Aplaudimos el proceder del doctor Romero, en virtud de que apercibido de la imposibilidad que existe para concluir el enrolamiento, haya tenido la feliz idea de pedir la prórroga que anunciamos.

Un señor Municipal ha sometido á la aprobacion de la Comision de que es miembro, la idea de sacar ya á licitacion la esplotacion de los Mercados del Centro y Comercio, dando en apoyo de su pensamiento la razon de que esos establecimientos producen mas renta, siendo entragados á particulares que cuando son administrados por la Municipalidad.

Está en error el Municipal que ha hecho tal mocion, tratándose de los intereses del pueblo.

La Municipalidad, indudablemente, obtendrá una utilidad mayor, cinco, diez ó veinte mil pesos; pero debe tenerse en cuenta que una vez entregados los Mercados á particulares el pueblo es esplotado por especuladores que toman la empresa.

Entregada la esplotacion de los Mercados á particulares, la Municipalidad no puede tomar ingerencia alguna, quedando los empresarios con ámplias facultades para hacer lo que mejor les cuadre.

Entonces sucede que los puestos son alquilados por cantidades fabulosas, razon por la que los articulos de consumo que tienen que ser espendidos á precios exhorbitantes.

La Municipalidad debe tomar en consideracion estas razones y no permitir que se lleve á cabo semejante idea, pues hacerlo seria constatar que esa Corporacion conspira contra los intereses del pueblo.

OPERACIONES COMERCIALES

El oro ha permanecido durante toda la hora oficial á 28 80 al contado y á 28 75 para fin de mes.

La firmeza de los precios al contado y la poca cantidad de oro efectivo que viene á la Bolsa, indican que en este mes, al menos, no se ha de producir una baja sensible.

Los precios, pues, se han de mantener á la altura en que estan. La suba ha de ser tambien difícil, porque es sabido que si el peso fuerte llegase á 29, el Banco Provincial, que está en condiciones favorables para intervenir en las cotizaciones de oro, por el fuerte encaje metalico que tiene, tomaria alguna medida que indudablemente produciria efectos de baja.

—Las acciones del Banco Nacional estan en suba y á precios firmes.

Para el fin del mes se han hecho casi todas las operaciones á 82 1/2 y para fin de Mayo hasta 85 1/4.

—En cédulas Hipotecarias no se ha hecho ninguna operacion.

Estos títulos están firmes y creemos que no seria fácil comprarlos á 93 3/4.

—Mucha ansiedad en el comercio por recibir telégramas de los remates de lanas que han tenido lugar ayer en Amberes. Hasta las cinco de la tarde nada se sabia á este respecto.

—La compañía del Telégrafo Transandino, pagará el lúnes que viene, su 15° dividendo de $f. 5.59 oro por accion.

—Hé aquí las transacciones:

METÁLICO

Al contado..........	105005	28 80		
Sabado 23	45000	28 75		
Fin del mes........	140000	28 75	28 75	
Mayo 31............	117000	28 60	28 60	
Junio 30............	10000	28 55		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	68	82	82 1/2
Sábado 23........ ...	65	82 1/2	
Fin del mes........	700	82 1/2	82 3/8
Mayo 31	739	83	83

—Corrió ayer el rumor en la Bolsa, que la compañía vieja del Gas, iba á distribuir dividendos entre los accionistas—pues el capital de la compañía se ha elevado de 18 millones á 40.

—Vendiéronse ayer en el Mercado del Sud 559 arb. de lana fina, á 120; y 700 arb. regular, á 90. Vendedores Bonifacio y Ca.

—En Agosto llegarán los materiales para el ramal del Ferro Carril del Oeste hasta Arrecifes El contrato para el suplemento de los rieles de Arrecifes al Pergamino, ha sido dado por los S. S. Campbell, representados en este Mercado por Mr Jhon Coghlan.

—Vendióse un cargamento de cueros salados del Saladero Rivas, en el Salto; (R O) 9 á 10,000 cueros, 67 libras, á precios reservados, creése 47 1/2 reales.

—La barca italiana *Rosina*, saldrá para New-York, fletador Rivara, con:

21,151 cueros vacunos secos, fardos 21 garras 39 id cerda, id 8 nutria, id 1,079 potro id 5,653 carpincho, 152 cueros de venado 89 fardos lana.

—La goleta *Patagonia* saldrá para Montevideo fletada por H. Hillner, con 25 sacos cáscara molida, 30 fardos trapos súcios 350 rieles, cuatro fardos trapos viejos.

—La polaca española *Soledad*, saldrá para Cuba, fletada por E. Madero y Ca. con 209,058 kilos tasajo.

—Movimiento en el Mercado Constitucion—Abril 21 1881.

Han entrado ayer por la mañana con diferentes frutos 47 wagones. El mercado se ha notado hoy con mas animacion que en el dia de ayer. Las ventas de frutos en general sin variacion—Lana entrada por el ferro-carril 12420 arrobas.

Venta de ayer—Varios lotes lana mestiza, superior $ 100, 102 y 105.

Diferentes id id buena fina id 90, 92, 94, 95, 96 y 98.

FOLLETIN 4

HISTORIA DE UN HOMBRE SOLTERO

sentaba vagamente en su imajinacion; para decirle, que los sentimientos no se imponen de esa manera, y calló.

—No debo ocultarte, continuó Concha, que eso mismo que dices, ha influido en que yo acepte el amor de Luciano. He estado fuertemente impresionada con Paco, y quiero demostrar que lo he olvidado, dando la mas completa seguridad á mis padres y á él mismo haciéndoles ver que tengo otras relaciones con un hombre, que tiene ademas para casarse otras circunstancias de que Paco dice que carece.

El dice que á pesar de todo se casaria conmigo, pero no es posible vencer la repugnancia de mis padres . . . .

Como habrá observado el lector, Concha, creyendo ocuparse de Luciano se ocupaba mucho de Paco.

IV

CUARTO MENGUANTO

Pues señor, se decia Luciano quince dias despues, conozco que voy amando á Concha, y es lástima porque no es mi tipo, pero es tan guapa. Podria tomarse por una mujer vulgar á primera vista; pero como se haga uno cargo de su manera de mirar, y sobre todo de ondular su graciosa cabeza, se desengaña de su error. Lo que siento es asi como miedo de parecerle ridiculo en algunas cosas; pero ya se hará cargo de que no hago uso de ciertas frases y ciertos estremos de ceremonia, de esos que consagra el uso y que son ajenos al sentimiento, por la misma razon de que la amo. Si, ella me comprenderá! No es verdad que me comprendes, Concha? saltó inopinadamente y en voz alta, para que lo entendiese la jóven, que estaba á su lado.

—Y qué es lo que quieres que comprenda si hace media hora que estás ahi mirando al techo y sin decirme una palabra? Vaya una diversion! Tener relaciones con un hombre asi!

—Asi! pues ¿qué es lo que me pasa? Cómo soy yo?

—Un hombre que no me quiere, replicó Concha bajando la voz, inclinando la cabeza y acompañándose de ese tono meloso que usan las mujeres vulgares cuando pronuncian esta frase por no saber decir otra.

Luciano quiso hacerle comprender que su cariño era inmenso, que se cifraba en mirarla, en oir la armonía de su voz, en pensar en ella . . . .

—Si; no dejarás de pensar en mi.

—Te juro que . . .

—Pues, por qué miras tanto á Fulanita?

Luciano se quedó tan frio como si hubiese recibido en medio del corazon una tonelada de agua de nieve. Por añadidura no sabia siquiera quien era Fulanita.

Pero Concha no pasó aquí; continuó disertando sobre este obligado tema y acabó con la consabida frase:

—Si todos sois lo mismo; unos embusteros.

Si Concha no acompaña estas últimas palabras con una de sus mas dulces miradas y de sus lánguidos escorzos, y sobre todo si el corazon del jóven no hubiese estado tan necesitado de amar á la mujer, por la mujer mas que por las circunstancias particulares, el amor de Luciano se convierte en una nueva decepcion, algo mas positiva que las esperimentadas hasta entonces.

Pero aquellas miradas y aquellos bamboleos de cabeza le tenian subyugado y le bamboleaban á él el alma.

Si no me hubiera propuesto no detenerme á consignar nécias reflexiones, me haria cargo aqui de la relacion que se establecia entre el amor exageradamente ideal de Luciano y estos hechos puramente físicos.

A pesar de todo hubiera sido posible que el esceso de poesia de nuestro héroe no hubiera podido resistir á la vulgaridad natural de su amana, si no hubieran ocurrido los sucesos que vamos refiriendo.

Apenas habian pasado tres meses, y creia notar Luciano que Concha, que habia manifestado grande entusiasmo al principio, estaba ya sumamente fria y parecia huir de su presencia y esquivar las entrevistas.

—Será mi poco arte para hacer el amor lo que produce este efecto? se preguntaba el pobre chico. Si yo pudiera decidirme á decir esas necedades que se me hielan en los lábios cuando voy á proferirlas. Gustan tanto de ellas las mujeres!

Y Concha seguia pareciendo desasosegada á su lado, solia salir cuando él iba á verla y no hacer caso de sus citas. Esto contribuia á irritar y por consiguiente á encender la pasion de Luciano.

Llegó una noche en que no pudo verla. Al dia siguiente trató de reprochar su conducta. Ella apenas se sonrió y no le hizo caso.

Pasaron ocho dias sin que nuestros jóvenes se encontraran. Al cabo Concha sumamente abatida y con visibles huellas de dolor en el semblante, llegó á dar grandes quejas á Luciano por su conducta. El jóven al verla tan apenada se dijo:

—Cuanto ha sufrido! Oh, qué placer! me ama, me ama mucho! Y yo que empezaba á dudar de ella!

Con esta alegria el jóven, que estaba harto enamorado, que pasaba las noches y los dias pensando en ella, que soñaba con ella, que habia encarnado en ella, porque era mujer y porque se habia apoderado de su alma, todos sus antiguos sueños, no solo se sintió dispuesto á perdonar, sinó á cargar con las culpas y á ser el perdonado.

La mas dulce armonia volvió á establecerse entre ambos amantes. María los observaba, sobre todo á su prima, con cierta admiracion mezclada de tristeza.

V

OCASO

Pero esta buena inteligencia fué meteórica; duró una semana. Aun no habia pasado esta y María decia á su prima:

—No parece sinó que te cansas al lado de Luciano.

Concha contestó con una mirada indefinible, una sonrisa y un encojimiento de hombros.

Como ha dicho no sé quién, que el amor se alimenta con la duda y se hastia con la certidumbre, todas estas alternativa contribuian á aumentar el de Luciano.

Asi pasaba el tiempo y la situacion era ya completamente insostenible.

—Esto no puede seguir asi, dijo Concha una noche á Luciano.

SELLOS DE GOMA — WOODWELL · Ca — 110 PIEDAD — BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm.

Id id id id inferior id regular id id 73, 80 82, 83 y 87.
Id Id id-id borrega con carretilla id 55 á 88.
1 lote lana de borrega id 45.
Varios lotes cueros vacunos campo, regulares y buenos $ 170, 172 y 174.
Diferentes id id inferiores y regulares id 167, 168 y 169.
Varios id becerros y nonatos id id 115 y 150.
Pequeños lotes, id potros campo regulares y potrancas $ 32, 16
Varios lotes, id lanares campo bueno á 28 y 28 1|2 ℔ libra.
Diferentes id id inferiores, regulares á 25, 26 y 27 rls. libra.
Id id regulares y buenos á 22, 22 1|2 y 23 id id.
Id id desechos con lana entera y pelados á 22, 21, 18, 16, 11 id id.
2 id cueros corderitos viejos é inferiores 7 y 8 pesos.
2 lotes id nútria buena y superior clase, 8 1|2 y 9 id.
Varios lotes al barrer regulares y buenos 140, 143, 145 id.
Perios lotes maiz morocho en espiga 55 y 59.
—Mercado 11 de Setiembre.
Abril 21 pe 1881.
Entraron ayer tarde con diferentes frutos 130 wagones y como 9000 arrobas lana por el Ferro Carril.
Las ventas de frutos en general no se nota variacion alguna.
Ventas de ayer—
Varios lotes lana regular, buena y fina de 80 á 93 pesos.
Id id borrega id id 70, 79.
Varios lotes cueros vacunos de campo, inferiores, regulares y buenos 160, 165, y 170.
Pequeños id de potro de campo, inferiores y regulares id 125, 130
Varios id id lanares campo, estacion y desecho de 18 á 23 ℔ libra.
Id id id pelados $ 35 y 40 m|c.
2 id id id con lana, buesos 26, 26 1|2 ℔ libra.
1 lote sebo exportacion en bordalesas, $ 43.
Pequeños lotes cerda inferior y regular, $ 125 y 130.
Varios lotes trigos de costa de $ 177 á 205.
1 lote candial inferior $ 170
Varias ventas maiz amarillo desgranado $ 46 47 y 48.
1,006 @ harina 1ª clase por el molino Oeste $ 36.
1 lote alfalfa buena clase, $ 550 tonelada.
—Vapores que salen hoy:
«Proveedor», para el Rosario.
«Tridente», para el Rosario.
«Meteoro», para el Rosario.
«Júpiter», para Montevideo.
«Silex», para el Uruguay.

ECOS DEL DIA

Decreto

El siguiente se expidió ayer por el Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.

Visto el precedente informe del Departamento de Ingenieros que acompaña el proyecto de Obras para la prolongacion del ferro-carril Andino en la seccion Villa Mercedes á San Luis y considerando que por el nuevo estudio practicado se ha obtenido una traza mas económica que la del proyecto Ella, bajo el punto de vista del costo de construcciones cuanto para la explotacion, el Presidente de la República en consejo general de Ministros acuerda y—

DECRETA:

Ar. 1° Apruébase el proyecto de obras para la prolongacion del Andino en la seccion de Villa Mercedes á San Luis que ha confeccionado el Ingeniero Gristoba Giagnoni y aceptado el Consejo de Obras Públicas.

Art. 2° Se autoriza la inversion de un millon setecientos veintiun mil trescientos diez y ocho pesos fuertes en que se presupuestan las obras proyectadas.

Ar. 3° Devuélvase el expediente con los planos y demas antecedentes al Departamento de Ingenieros para que remita una cópia al director de las obras de prolongacion y conserve en su archivo los originales.

Art. 4° Comuníquese etc.

ROCA.
A. del Viso.
S. Cortinez.
M. D. Pizarro.
Benjamin Victorica.
B. de Irigoyen.

Multas municipales

El importe de las multas impuestas por la Municipalidad durante el mes de Enero último, ha ascendido á la suma de 9300 pesos moneda corriente.

Durante el mes de Febrero el producto fué de 18650 pesos moneda corriente.

Clausura

Ha mandado clausurar el Departamento de Higiene una botica perteneciente á don Adrian Bonani, establecida en la Boca del Riachuelo, á causa de que no se hallaba en las condiciones requeridas por el Reglamento de Farmacias.

Consejo de Guerra

Hoy tiene lugar en la Chacarita, por el Consejo de Guerra, nombrado al efecto, la vista de la causa del Teniente Olmos, del batallon 12 de linea, acusado de insubordinacion contra su gefe el teniente coronel don Rufino Ortega.

El defensor del teniente Olmos, es el sargento mayor don Estanislao Maldones.

Incendio

Ayer temprano se declaró un pequeño incendio, en el almacen situado en la esquina de Europa y Tacuarí, ignorándose la causa que lo produjera.

Debido á la eficaz ayuda de los vecinos el fuego no tomó mayores creces, siendo las pérdidas insignificantes.

Peticion original

El Cónsul de Hungria se ha dirigido á la Corporacion Municipal, pidiendo se le facilite una relacion exacta de todas las mujeres húngaras que aquí en Buenos Aires, se entregan á la vida alegre.

En virtud de este pedido la Corporacion ha ordenado á los inspectores formen en cada parroquia el censo de las mujeres húngaras, comprendidas en la nota del cónsul mencionado.

San Antonio de Areco

Se encuentran aquí los respetables vecinos de este partido: presbitero D. Pedro J. Tronge cura-vicario y municipal, don Teodoro Lopez defensor de menores y Alfredo Guana uno de los ciudadanos mas inteligentes y progresista de aquel vecindario.

El Sr. Guaux ha sido Juez de Paz el año anterior y lo será nuevamente apénas suba al gobierno el nuevo Gobernador Dr. don Dardo Rocha.

Será un acertadísimo nombramiento.

Saludamos cordialmente á estos dignos ciudadanos y apreciables vecinos de Areco.

Reunion

Varios vecinos de la parroquia de San Cristóbal se reunirán el domingo á las 4 1|2 p. m., en la calle de Méjico 406, á fin de arbitrar medios para continuar la construccion de la iglesia de ese nombre.

Ferro-Carril del Sud

En diferentes partidos de campaña de la actual Provincia de Buenos Aires, se nombran comisiones que si asi se reciba de la Gobernacion el Dr. Rocha, se apersonarán á el solicitando la espropiacion del Ferro-Carril del Sud.

Entendemos que el Dr. Rocha se encuentra propicio á esta idea.

Practicante interno

La Municipalidad ha sacado á concurso el puesto de practicante interno, del Hospital General de Hombres.

Ministro de Gobierno

Ya restablecido de su enfermedad, asistió ayer á su despacho el Dr. D'Amico.

Nos alegramos.

San José de Calansanz

El Gobierno de la Provincia ha comprado en 625,000 pesos m|c., el edificio de ese nombre que tenian los PP. Escolapios en San Martin, y que fué rematado por órden del Banco Hipotecario.

No ha habido una alma caritativa que diera esa cantidad á los pobres padres!

Mas fiestas

El pueblo de Belgrano ha nombrado una comision que se encargará de arbitrar los medios necesarios para festejar dignamente el 1° de Mayo, dia de la exaltacion del doctor Rocha, á la Gobernacion de la Provincia.

Muy bien.

Decreto

Se espidió ayer por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, el siguiente:

Abril 20 de 1881.

Acéptase la renuncia presentada por el oficial segundo de la oficina de sellos, don Horacio Tallaferro, y en atencion á su buena conducta, publíquese el informe que precede del gefe de la Direccion de Rentas.

Nómbrase para reemplazarlo al oficial tercero de la misma oficina, don Heraclio Sueldo, y para desempeñar el empleo que éste deja vacante, á don Domingo Massa.

Hágase saber en respuesta y paso á la Contaduria.

ROCA,
Mariano Demaria.

Manifestacion de simpatia

A la fecha todos los pueblos de la provincia, han nombrado comisiones de sus mas respetables vecinos para que vengan á saludar al Dr. Rocha en el dia de su recepcion de Gobernador de Buenos Aires.

Esta si que es una verdadera prueba de simpatia, para el distinguido y abnegado hombre de Estado, Dr. D. Dardo Rocha.

Música sagrada

Hoy definitivamente tendrá lugar en el local de la «Exposicion italiana», el concierto de música sagrada, que se habia anunciado.

A la sombra

La silfide Aniceta Solla ha sido presa por los delitos de ebriedad, escandalo y trompis á un marinero.

Como se vé la *niña* no es manca ni de manos, ni de lengua, ni de garguero.

Nuevos subdelegaciones

El ministerio de marina espidió ayer un decreto autorizando á la capitania general de puertos, para fundar tres sub delegaciones marítimas en Entre Rios.

Estas se establecerán, una en la Paz, otra en Diamante y la otra en Villa Colon.

Cuarentena

El Departamento Nacional de Higiene se reunirá hoy para tratar de asuntos referentes á las cuarentenas de los buques procedentes del Brasil. Parece que no se seguirá el proceder del Departamento de Higiene del vecino Estado, que disminuyó en dos dias la observacion sanitaria en aquel puerto.

Fábrica de paños

En la reunion que celebraron antiyer los accionistas de la fábrica de paños, se nombró una Comision para que dictamine los medios de no vender ese establecimiento, ó por lo menos evitar las pérdidas que ocasionaria una venta judicial.

Es una medida muy acertada.

Mercado Balvanera

Hasta la semana entrante no resolverá la Comision Municipal, el asunto que tiene entre manos de un nuevo mercado en la parroquia de Balvanera.

Proyecto de ordenanza

Se ha presentado á la Comision Municipal un proyecto de ordenanza, que dice así:

Art. 1° Todo carro de tráfico que se construya en adelante deberá tener de ancho un metro 24 centímetros, entre rueda y rueda, no debiendo el largo sobrepasar mas de una y media vez de ese largo en los de dos ruedas, y dos veces en los de cuatro ruedas.

Art. 2° Desde el 1° de Enero de 1882 no se permitirá el tráfico por las calles de la ciudad, á los carros que no fueren construidos en la forma del artículo anterior.

Art. 3° Los infractores á estas disposiciones pagan un multa de 2,000 $ por el art. 1° y de 200 por el segundo.

Escribano de la Capitania

El Ministerio de Hacienda ha rezuelto que el escribano de la Capitania General de Puertos, sea multado conforme á la ley, á causa de que ha dejado en algunas escrituras de buques en compra é venta, sin reponer los sellos.

Como se sabe, esta dispone que el escribano sea multado en una suma igual al décuplo del valor de los sellos que no haya repuesto. En el caso presente la multa, alcanzará por lo ménos, á 6,000 pfts

Parece que el escribano, va á entablar sus reclamaciones respecto á esta medida, ante la Corte Suprema.

Notable conferencia

Ha llamado sumamente la atencion del público, la notable conferencia dada por el doctor don Guillermo Rawson, en la Facultad de Medicina, sobre la decadencia del elemento argentino con relacion al aumento y vigor del estrangero.

El doctor Rawson se prepara á dar una nueva série de conferencias que, como las anteriores, llamarán la atencion de los inteligentes.

Ateneo Español

Hoy celebra su 3er. conferencia, en el local del «Centro Gallego,» la sociedad «Ateneo Español».

Disertarán los caballeros españoles de reconocida ilustracion.

El acto tiene lugar á las 8 1|2 de la noche.

Gefe de Policia

El señor Dantas, Gefe de Policia de la Provincia, regresa mañana de su viaje á la campaña.

Dejará establecido el servicio frailunjo de policia.

Sobre los hijos de viuda

El Ministro de Gobierno ha pasado la siguiente circular á los comandantes militares de campaña.

Al señor Comandate Militar del partido de......

Recoja las papeletas que haya dado con anotaciones de hijos de viuda, y absténgase de poner anotaciones en adelante.

Dios guarde á vd.

Cárlos D'Amico

Dos hermanos casados

Tomamos de *La Estrella de Panamá* el siguiente relato:

Tomas Bowen, de Maryland, ha sido condenado a seis años de cárcel por haber permitido que se consumara el matrimonio de su hijo Enoch con su hija Ella.

Hace 23 años que el acusado tuvo un hijo con una jóven de Calvert County, á la cual se unió en matrimonio pocos dias ántes del nacimiento de Enoch. La madre murió del parto y el padre, ocultando su matrimonio, adoptó á su propio hijo haciéndolo pasar por un huérfano que habia recojido.

Cinco años despues casó Bowen con una respetable jóven del pais que murió tambien algun tiempo despues del nacimiento de Ella. Creció ésta, enamoróse de Enoch, quien correspondió á su pasion y ámbos se negaron a oir los consejos, las amenazas y las súplicas del atribulado padre. Este, que ocupaba una distinguida posicion en la comarca, no se atrevió sobrellevar las consecuencias que traeria la publicacion de de sus amores, y permitió el matrimonio de los dos hermanos.

Un novio desairado investigó el asunto y llevó á Mr. Bowen ante un tribunal, de donde salió para presidio. Enoch y Ella, que se amaban entrañablemente, se separaron instante que supieron su parentesco, y el efecto de la revelacion ha sido tal que la pobre jóven se halla gravemente enferma.

Tésis

La Facultad de Medicina ha resuelto recibir las tésis que presenten los estudiantes, durante todo el mes de Mayo.

Aprontarse, pues.

Privilegios

Los señores Yackson y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les concedan los privilegios de paquete para el vapor dinamarqués *Sylorh* que hará la carrera de Capenhagne á este puerto.

Médico para la Boca

El Sub delegado de Marina del Riachuelo va a pedir á la Capitania General de Puertos, sea dotada aquella Sub-delegacion, con un médico, por cuanto los servicios facultativos son requeridos allí con mucha frecuencia y no hay quien los llene.

Empleos á licitacion

Como se verá por el aviso que tomamos de un diario de Guatemala en Quezalte nago los empleos se sacan á licitacion:

«Al público—Estando vacante la Tesoreria de esta Municipalidad, se solicita una persona que reuna las condiciones del caso para su desempeño.

Dicha plaza se ha dotado nuevamente con cincuenta pesos fuertes mensuales.

Las personas que gusten pueden formular sus solicitudes dentro de quince dias.

Quezaltenago, Enero 18 de 1881.

Remigio Suasnácar.»

Si esto se hiciera aquí.... la mar!

Manifestacion al Dr. Rocha

Anteayer á las dos de la tarde una distinguida Comision compuesta de los mas respetables vecinos del partido de San Vicente hizo entrega al futuro gobernador de la Provincia Dr. D. Dardo Rocha de un álbum que contiene cuatrocientas cuarenta y dos firmas de los vecinos de aquella localidad felicitando al gobernador electo y aplaudiendo su programa.

Al hacer la entrega del album, el Sr. D. Cárlos Secchi hizo uso de la palabra espresando en términos elocuentes el objeto que los reunia y los sentimientos de que estaba animado el vencindario de San Vicente.

Las palabras del Sr. Secchi fueron contestadas por el D. Rocha en términos honrosos, agradeciendo la manifestacion de que era objeto y diciendo que consagraria todos sus esfuerzos al engrandecimiento y prosperidad de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido con palabra ardiente el Dr. Rocha se estendió y sentimos no poder ser mas extensos para dar lugar á la dedicatoria del album que dice así.

Señor:

Todos los principios,—todas las garantias y cuanto de ideal y sublime pueda suponerse útil para la grandeza de un pueblo constituido en República Democrática, ha sido estudiado, discutido y puesto en vigencia desde 1852 hasta la fecha, en la Provincia de Buenos Aires.

Las evoluciónes de los partidos políticos casi siempre inspirados por las pasiones personales, han hecho en gran parte infructuosos, tantos estudios y tantas garantias y el pueblo no ha sentido aun en su plenitud, el beneficio de sus leyes, que, debian haberlo llevado al apoyo de la felicidad civil y política.

Los gefes de los gobiernos participando de las pasiones agitadas en el pueblo y formando como partidistas en las distintas fracciones, han cooperado poderosamente al estancamiento del progreso al olvido de los principios, fundado en la ley, y á la supresion de los derechos del pueblo, estableciendo el caos en las propias doctrinas de los partidos en lucha de manera que las mejores doctrinas eran tergiversadas y esplotada en provecho de cada parte militante.

Mas, como el bien real de la República es la aspiracion leal de todo el pueblo argentino, la luz de la verdad nos ha iluminado, á quedado plenamente sancionada la doctrina que la época de las convulsiones y de la lucha civiles ha terminado; Los partidos políticos que militaban ayer, han quebrado sus armas ante la magestad del pueblo, y arrollaron sus banderas, ya no existen pretestos políticos que levantar.

Ejercer nuestros actos conquistados,—cumplir con nuestros deberes es nuestra única mision y es el recto camino que nos ha de conducir á la prosperidad de la República, y de la Provincia y ha de establecer su verdadera felicidad

La nueva era que soñaba el comienzo de una época de *paz*, de *progreso* y de *justicia*, tiene afortunadamente su intérprete fiel en el esclarecido ciudadano, elegido para futuro gobernador de la Provincia de Buenos Aires

El doctor don Dardo Rocha, llamado á desempeñar tan alta mision, en situacion política tan extraordinaria, es el único de tantos ciudadanos que puede hacer en estos momentos, la felicidad de la Provincia de Buenos Aires y responder á las garantias de toda la Nacion.

Su poderoso talento, su patriotismo y la esperiencia, nos responden que las esperanzas en él depositadas, merecerán la corona del mas conspicuo resultado.

Aplaudimos pues con entusiasmo su programa de gobierno,—ponemos á su servicio toda la cooperacion de nuestros esfuerzos asi morales que materiales y haciendo votos para que reciba el doctor Rocha con simpatia nuestra espontánea manifestacion, deseamos que su gobierno sea el verdadero reflejo de sus patrióticas esperanzas y que bajo su sábia direccion la Provincia de Buenos Aires, ocupe el puesto distinguido que le disciernen sus servicios sus riquezas y su civilizacion.

Acepte el ciudadano doctor don Dardo Rocha las felicitaciones que le enviamos los ciudadanos y vecinos del Partido de San Vicente.

Obras de salubridad

La Comision de Aguas Corrientes ha prorogado hasta el 30 de Julio próximo, el término de la licitacion para la continuacion de las obras de salubridad.

Véase el aviso que publicamos en la seccion respectiva.

Multa

La Municipalidad ha impuesto ayer una multa de 500 pesos moneda corriente á don Lorenzo Barrera á causa de que un carro de su propiedad fué encontrado ayer no siendo mas que de dos ruedas, conduciendo una carga de 20 barricas, de un peso total de 2130 kilos, es decir una y media veces mas de lo que las ordenanzas municipales marcan como maximun á cada carro de esa especie, que es solo de 8 barricas.

Almuerzo

Mañana tiene lugar en la Ensenada el almuerzo con que obsequia el Juez de Paz y Municipalidad de ese partido, al doctor Rocha.

Han sido invitados varios miembros de la Legislatura y otras personas respetables de esta ciudad.

La «Cabo de Hornos»

La corbeta nacional «Cabo de Hornos» salió ayer del Riachuelo á fondear en la barra. A las dos de la tarde fué á su bordo su comisario, á hacer el pago de dos meses de sueldo á la tripulacion y oficialidad.

Hoy á las cinco de la mañana debe haber zarpado para el sur.

Tierras del Chaco

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Gobierno Nacional ocho solicitudes de empresas particulares pidiendo tierras en el Chaco para fundar colonias tanto agrícolas como industriales.

El Guarany

Ayer se le colocaron al vapor «Guarany» en la Boca del Riachuelo, las calderas que sus agentes mandaron construir en el Parque Nacional de Artilleria.

Inmediatamente que terminen las obras de colocacion, serán ensayadas.

El D. Gonzalo

Mañana sale para Martin Garcia el cutter nacional «D. Gonzalo, á su bordo va el pratico mayor de la armada á balizar la entrada del Canal del Infierno.

Comunion

El domingo á las 8 de la mañana, tendrá lugar en el Hospital de Mujeres, el acto piadoso de administrar la comunion á todas las enfermas que se asisten en ese establecimiento.

Reconsideracion

El decreto últimamente espedido por el ministerio de marina nombrando capitan de puertos de Paraná al jóven Justo J. Caraballo ha sido mandado anular.

Parece que la renuncia que interpuso el coronel Belbey, de ese empleo, no será aceptada.

Cobro

El señor don L. Forgues en representacion de la empresa de las Usinas del Creouzot, elevó ayer al Gobierno Nacional la cuenta de los materiales llegados últimamente para los ferro-carriles nacionales, por el vapor paquete «Porteña».

El Presidente

El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho á causa de hallarse enfermo. En consecuencia el movimiento habido en la Casa Rosada ha sido escaso.

Visita

Ayer concurrieron á visitar la Exposicion, los alumnos de ambos sexos de todas las Escuelas Italianas de la Capital.

A las diez de la mañana comenzaron á concurrir y no dejaron de hacerlo hasta las seis de la tarde.

Resolucion

La Municipalidad ha formado la siguiente resolucion:

La Comision Municipal etc:

Art. 1° No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de invierno) sinó en las ochavas de las esquinas, y éstas en ningun caso podrán tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2° Comuníquese etc.

Esta ordenanza ha sido dictada con motivo de haberse construido recientemente en las calles de Suipacha, Rivadavia, San Martin y otras centrales los llamados balcones de invierno, que son perjudiciales al embellecimiento de la ciudad.

Llamamos la atencion

A causa de un cochero del tramway nacional, hubo de ocurrir ayer á medio dia una desgracia en la esquina de las calles Santa Fé y Libertad.

A causa de que el cochero del tramway de está última calle no tocó la corneta y amenguó el paso de los caballos, su coche chocó con uno de los del tramway á Belgrano uno de los pasageros de este último fué arrojado á algunas varas del carruaje y una niña no fué despedazada debido al arrojo de dos pasageros. Increpado el cochero causante del hecho por las personas que venian en los coches, les contestó con una llavia de obsenidades. Lo recomendamos á la empresa su número es el 23.

Facultad de Matemáticas

Mañana se abrirán en la Sociedad Estudiantes de Ingenieria, las clases de las materias que en aquella Facultad se dictan. Hé aquí el horario:

Matemáticas Elementales—Miércoles y Sábados de 7 á 8 p. m.

Instruccion de álgebra superior y trigonometria—Lúnes y Viernes, de 7 á 8 p. m.

Geometria descriptiva, primer curso—Mártes y Sábados de 7 á 8 p. m.

Algebra superior y geometria analítica —Lúnes y Viernes de 8 á 6 p m.

Geometria descriptiva, segundo curso—Juéves de 7 á 8 p. m.

Geodesia—Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 9 p. m.

Mecánica racional—Lúnes, Miércoles y Viernes de 7 á 8 p. m.

Peticion

El Cónsul de Italia ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, adjuntando una solicitud firmada por quince capitanes de paquetes de Ultramar, pidiendo ser exhonerados de la multa que se les impuso en dias anteriores por las autoridades marítimas á causa de que no cumplieron con lo dispuesto por los Reglamentos de Navegacion, respecto á las cuadrillas de estivadores.

Aserradero en el Chaco

Se ha presentado al Gobierno Nacional los Sres. Andrem Hnos. y Garcia pidiendo la exoneracion del pago de Patente y Contribucion Directa, para un aserradero á vapor que quieren establecer en Villa Formosa.

Piden que la concesion sea hecha cuando menos por el término de cuatro años.

Baqueano

D. Juan Buezo se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando el diploma de baqueano de los rios Paraná y Uruguay, prévio el exámen de ley.

DIVERSIONES

Théatre des Varietes — Compagnie et Dramatique française.—Samedi 23 Abril 1881—Les Mousquetaires du Couvent.—Opera-Comique en 3 actes musique de Varnaj.—A 8 h.—Prix de coutume.

Teatro Colon — Domingo 24 de Abril—Gran concierto vocal é instrumental por el notable violinista y director de orquesta *Pedro Meluni*; con el concurso de las señoritas Adelaida Allan, Agustina Gabrielli y Eugenia Albaret, y de los profesores Bernasconi, Montenegro, Gaito, Tafforelli, Panizza y Prosper, que graciosamente se prestan — Las localidades se venden en la boleteria del teatro y en el almacen de música del señor Rodriguez, calle Florida 138— A las 8 y 1|2 en punto.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A M Celestino, discípulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

Manuel Garay
Escribano Público
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
396-Chacabuco-396

153 n-1 perm

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen á contado.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
191 ma 20 a10

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS
525 al perm

PIANO
SOLFEO
Y CANTO

A 50 pesos mensuales enseñanza de piano y solfeo; y de canto á precio módico.

La instruccion es completa y dada con todo esmero, Para tratar todos los dias de 5 á 8 p. m., y los miércoles y sábados á toda hora.

409-Cangallo-409
560 a21 30.

¡BARNIZ!
FABRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fabrica que son los siguientes:

Barniz Carriaga	Galon	120 $ mjc.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES
991 a12 perm.

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE
TUCUMAN 66

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con dominio ó mejor derecho á las existencias dejadas en el corralon aserradero de don Federico Mandeville, calle Esmeralda y Paraguay—Que debiendo procederse por el martillero público don Ramon Albis—el dia 1º del entrante Mayo á la venta de las mismas—deberán presentarse dentro del término de cinco dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

José Guezalaga,
563 a22 24 Juez de Paz.

Hospital General de Mujeres. El próximo Domingo 24 del corriente, á las ocho de la mañana, tendrá lugar la Comunion de regla de las enfermas.

Se invita al público para que asista á este acto solemne y piadoso. 501 a21 23

Costureras y planchadoras para camisas de hombre, blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria número 465. 554 a19 22.

A los peluqueros
En la peluqueria de Ruiz y Roca se necesita un oficial peluquero que sepa su obligacion. Se prefiere buen mozo y que use solo bigote. a21 30

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

LICITACION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pdo., llama á licitacion para la continuacion de las Obras de desagües y provision de Agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaría de la Comision, debidamente cerradas lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes, (pfts. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos públicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la toneladas inglesa, debiendo el ladrillo sér puesto en la estacion del ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sugecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873.—

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.—

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision por los, informes que crean necesarios.—

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construcion de los edificios con arreglo á los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas Obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio respondan mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—*El Secretario.*
562 a. 22 jl. 30 1 v. p. s.

Magnífica oportunidad
Se venden todos los útiles de la escuela situada en la calle de Ecuador 117, consistentes en ocho bancas, un pizarron, la tablilla y otros objetos del ramo.

La persona que quiera aprovechar esta oportunidad, puede dirijirse á la misma casa, Ecuador 117, á toda hora del dia. a. 13 30. g.

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

BOTONES
de Resorte

Acaba de recibirse un completo y selecto surtido de estos hermosísimos botones.

PARA PUÑO, un surtido esquisito de todos tamaños y gustos: Esmaltados, Masónicos, Grabados, Agátas, Onis, etc.

PARA PECHERA—Lisos, (muy elegantes) Grabados para Masones, Nacar, Agata, Cornelina, etc.

PARA EL CUELLO—De todas clases

NOTA:—Los señores que han estado esperando la llegada de estos artículos, tendrán á bien aceptar este, en vez de aviso particular.

J. A. BENNET
195—Calle Florida—195
a17 pl4

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha para el establecimiento de Mensajerias en las lineas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.

2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuarán por Mensajerias un viaje redondo diario en la primera y en la segunda uno de igual manera dia por medio.

2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensajerias asi como la duracion del viaje sencillo.

3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de perdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecieran en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Juicio Nacional.

5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que estas existas, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9ª Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis, mensual

10ª Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 fuertes y bajo la base de que el contrato sera por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio; debiendo ser firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentaran cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1881. *Diego J. Arana,*
523 al 30 Secretario

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1º de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 1 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elba, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarle que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"M... square, Lóndres, 20 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"... ha usado vuestro **Anti-gordura** ... tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. ... lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Mas ... de adelgazar sin dejarme morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, tiene Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unic... propietarios.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 o10 perm.

A. BELLEZZA
FABRICANTE
DE
INSTRUMENTOS de CIRUGIA
Y
APARATOS ORTOPÉDICOS
261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *hernosos,* un *braguero coleiforme y presion graduada,* garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankiloris, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se encarga de aparatos para señoras, como bragueros, fajas bumbelicales, hipogástricas, abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc. —29. Suipacha 293, entre Corrientes y General Lavalle. 524 a1 pm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

se venden marcas sencillas, y de poco fuego
39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 88 a19 perm.

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
Salidas
CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miercoles y Viernes, JUPITER, los Sabados, SILEX, los Lunes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Jueves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS. Los Jueves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque le mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m1 perm.

R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS
Del grandioso y rapido vapor
UMBERTO I
Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 1000 caballos de fuerza—Saldrá directamente para Barcelona, Marsella, y Génova.

El 28 de Mayo
Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO,
perm 25 DE MAYO 185.

REMATES

Pascual Costa
JUEVES [illegible]
Terreno esquina — Calle Perú y San Juan Tasacion pesos moneda corriente 45,925.

Base de la venta—2|3 partes 30,616 pesos mjc.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital, y con la conformidad del Ministerio de Menores y demas interesados: A saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya área se compone de ocho metros treinta y cinco centímetros frente a la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo ó sea frente á San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centímetros.

Inútil es recomendar la posicion excepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en la gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dar una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deber aprovecharse.

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coronado, Defensa 86, 2º patio, ó en mi escritorio Maipú 128, altos.

El comprador está obligado á depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compraventa. 553 a19 m20

Mariano Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa d l Banco— El Juéves 23 de Abril, á las 3 de la tarde, por órd n del Directorio del Establecimiento, proc deré al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la parroquia del Pilar, calle Córdoba, núm. 806 entre 2º Bermejo y Olvido, con 17 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña Mariana Arraga de Souza se venderá reconociendo una hipoteca de pfts. 1,100. La base de venta pfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deber hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 555 a19 23

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

EL DOMINGO 1º de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existentes situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el Crédito Hipotecario concedido á don Virgilio Estrini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de ps. 50,000 m|c.

El Bando se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 556 a19 m1º

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Rancho á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: s terreno es de 140 metros en el frente al norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 143 20|100 metros por el Sudeste y 116 por el Sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con D. Miguel Batista y D. Antonio Centurion; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almanza y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Facundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 557— 19 m. 8.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos cuadras de terreno, mas una fraccion con un gran edificio 43 985 varas cuadradas libre de calles base de venta vajísima, á 4 ps. m|c. v. cuadrada— el gran edificio vá de balde situacion inmejorable.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 de la tarde En el mismo local—donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos sus edificios, situadas en la Parroquia de San Cristóbal, todo lo que unido forma una area de 43,985 varas cuadradas, libre de calles, lindando por el S. calle Segunda Cochabamba en medio con don Belisario Huergo; por el N. calle Primera Cochabamba en medio con el Templo de San Cristóbal y herederos de Garreton, é inmediatamente la manzana fraccionada con Bacarse, por el E. calle Mathieu en medio con don Sebastian Casares y por el O. calle de Catamarca en medio con D. Juan Aldao.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Francisco David y don Nemecio Zanoletti, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuatro ps. m|c. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el Tiempo estipulado. 526 a2 24.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Nacional doctor don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Francisco Cardona, para que comparezca dentro de seis, ante el Juzgado de su Señoría á estar á derecho en la causa que contra él sigue don Cayetano Descalzo, en representacion de don Antonio Carboni y cuyo espediente tramita por la oficina a cargo del suscrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

559 a20 22 *Juan Risso.*

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Anastasio Baca; para que en dicho término, comparezcan á este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Balcarce, Abril 13 de 1881.

Vicente Varela. Juez sustituto.

558 a19 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elizondo, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Abril 1881

549 a12 m11 *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Parodi para que en el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin Defensa 83 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma—. Buenos Aires Abril 6 de 1881.

548 a5 m8. *Juan Carlos Ponce.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Lago del Rio, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Francisco Miñones.

644 a10 m10 Defensa núm. 85 3er. patio.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38-Perú Entre Rivadavia y Victoria Perú-38

OTOÑO 1881

PROSPECTO

Las novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion Otoño.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los Costumes ó Vestidos de *gró negro*—Costumes de *felpa* y *raso Merveilleux* negros y de colores—Costumes para *soirée, comida* y *baile* (surtido único en Buenos Aires)—Costumes ó *vestidos* de *lampas*, bordados con adornos de *felpa labrada* y *raso maravilloso*—Costumes de *lana* y *seda* para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las *confecciones* y *tapados* recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en TAPADOS Y CONFECCIONES se encuentran A LA CIUDAD DE LONDRES; hay desde 55 pesos m|c. hasta 4500.

Modas sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro *departamento de modas*; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido, los hemos recibido.

Hay para señoras desde 40 pesos m|c. hasta 940.

Hay para señoritas y niñas desde 25 pesos m|c. hasta 280.

Sederias nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á *precios sumamente equitativos* desafiando toda especie de competencia.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederías de fantasía y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa OURSON, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde 38 pesos m|c. hasta 130

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa Loutre, Velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m$. 400 hasta m$. 5000 $.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. CORBATAS UN MILLON, desde m$. 2 hasta 150 $ una, moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas, bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre corsés, batas y calzones de bombasí liso y labrado PARA NIÑAS DE 1 Á 14 AÑOS; hay todo el surtido de ROPA BLANCA que se puede desear. PARA CASAMIENTO: ajuares completos compuestos de una CAMISA, una BATA, un CALZON, una ENAGUA, un PAÑUELO de ENCAJE, MEDIAS FINAS, etc., á Precios sumamente cómodos.

PARA CRISTIANAR, ajuares completos incluso la gorra, desde m$. 100 $ hasta 4,000 $ Vestidos de bautismo, Douillette y Pelises de cachemir bordado, desde m$. 90 hasta 1,500 $.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos de cachemir negros, lustrinas negras de m$ 3 hasta 38 $. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados; alepina, Barpoor, reps, cotelina, poplo de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés, barelles, Bella Porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc..........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde m$. 380 hasta 1500 $.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «LA CIUDAD DE LONDRES»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 pesos la vara hasta 140 pesos m|c.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños para confecciones—Damassé, Matelassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos esclusivos á nuestra casa,

Boneteria Medias Eraucesas é Ingleses largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres. Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon todas clases, Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas, Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc. Fichus, Triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir ULTIMA NOVEDAD.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées única especialidad en Buenos Aires, corsées finos, corsées higiénicos, corsées de última moda, elegancia y solidéz.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde 35 pesos m|c. hasta 300.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sabanas y camisas de mas de 100 CLASES.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas

Cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobrecamas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 10 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayadas y adamascados, brines de todas clases (para cocina), paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc, impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemire, de Andrinopla, de raso y Marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas ó inglesas, todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconas blancos, etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de mercería, se encuentra A LA CIUDAD DE LÓNDRES.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases perfumería fina, surtido completo; cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos aura id, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños, de piel y de cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niñas.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria **A la Ciudad de Lóndres** 38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria

528 a2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Aguerrondo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Manuel Perez Gomar (Defensa 88) a la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 9 de 1881. *Luis Arguero.*

545 a10 m10 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Ugarte y doña Margarita Ugarte de Ugarte, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Rodriguez, Secretario.

533 a5 m4

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170	metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centímetros de ancho.
910	metros paño verde para vivos, pura lana.
1010	id id grance id id id id
390	id id punzó id id id id
12240	id lienzo azargado para forros.
18000	hevillas metal amarillo.
97000	botones de hueso.
182000	id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000	id chicos, id id id id

Las cláusulas relativas a aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» Comisaria General de Guerra, Marzo 23 de 1881

515 m20 a30 *El Comisario General*

BANCOS

Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2 olo	anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	»
Id id id á 90 dias fijos	4	»
Id id plata, desde 60 dias	2	»
Id id moneda de curso legal á la vista	3	»
Id id id id id 90 dias fijos	5	»
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	»
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	»

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1/2 olo	anual
Por descuentos de letras	6	»
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	»
Id id id id en oro	7	»

Buenos Aires, Abril 1º de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1 500,000
Fondo de reserva	»	67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue —

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini. Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1/2 p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otergando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual,

Buenos Aires, Enero 1º de 1881,

E. A. LAHITTE, Gerente.

A. J. Bergeire. Secretario.

347 el perm.

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 55
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40	4 55	6 5	7 20	
Floresta		9 0	10 30	1 0	3 45	5 0	6 10	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40	9 20
Moron	6 55	9 35	11 05	1 30	4 15	5 30	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 10	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 50	6 0	7 05	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		5 20	6 10	7 15	8 30	
General Rodriguez	8 0				5 50				
Lujan	8 30				6 20				
Olivera	8 55				6 45				
Mercedes llegada	9 25				7 0				
Mercedes salida	9 35				7 50				
Suipacha	10 25				8 20				
Gorostiaga	10 50				8 45				
Chivilcoy llegada	11 15								
Chivilcoy salida	11 30								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	14 mixto	12	10	16	18
Bragado								1 [illegible]	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 35	
Suipacha				7 [illegible]				4 0	
Mercedes llegada				8 15				4 20	
Mercedes salida				8 35				4 35	
Olivera				8 55				5 [illegible]	
Lujan				9 25				5 50	
General Rodriguez				9 55				6 20	
Moreno	6 20	7 50		10 25	2 05	3 40		6 40	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10
Moron	6 55	8 30	10 0	11 05	2 50	4 15	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 10	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0	7 55	8 45
Floresta	7 25	9 0	10 30	11 35	3 30	4 50	6 10		8 55
Flores	7 30	9 5	10 35	11 40	3 40	4 55	6 15	8 0	9 0
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 35	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	5 [illegible]	6 45	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 30	6 10
Maipú	7 45	6 35
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 15
General Las Heras	9 0	7 45
General Zapiola	9 35	8 20
Lobos	10 5	8 45

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras		5 [illegible]
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 45	7 05
Parque	12 10	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 15
Lujan, salida	8 40
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 25
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 346 11